



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT**



**PROCESO COMPRA MENOR
MESCYT-DAF-CM-2024-0016**

ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE (COMPRAS VERDES).

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICO

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor, para la **“ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE (COMPRAS VERDES).”** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicos. **(Referencia: MESCYT-DAF-CM-2024-0016)**. Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06.

1.2 Descripción del servicio a adquirir.



Especificaciones Técnicas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 12,000 BTU, TIPO SPLIT INVERTER ALTA EFICIENCIA, CON INSTALACION INCLUIDA (CANALETAS REQUERIDAS PARA LAS TUBERIAS Y CABLEADOS EXTERIOR). INCLUIR GARANTIA	2
2	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 18,000 BTU, TIPO SPLIT INVERTER ALTA EFICIENCIA, CON INSTALACION INCLUIDA (CANALETAS REQUERIDAS PARA LAS TUBERIAS Y CABLEADOS EXTERIOR). INCLUIR GARANTIA	1
3	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 36,000 BTU, TIPO SPLIT INVERTER ALTA EFICIENCIA, CON INSTALACION INCLUIDA (CANALETAS REQUERIDAS PARA LAS TUBERIAS Y CABLEADOS EXTERIOR). INCLUIR GARANTIA	2
4	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 24,000 BTU, TIPO SPLIT INVERTER ALTA EFICIENCIA, SIN INSTALACION (CANALETAS REQUERIDAS PARA LAS TUBERIAS Y CABLEADOS EXTERIOR). INCLUIR GARANTIA	12

Nota. Las ofertas deben especificar el tiempo de garantía tanto en los servicios como en los equipos ofertados.

El suplidor que resulte adjudicado es el responsable de la instalación eléctrica (desde la fuente eléctrica más cercana al lugar de instalación), incluyendo un breaker individual para cada equipo. (Materiales y Mano de Obra suministrados por el Suplidor).

Se recomienda una visita técnica para que el suplidor participante pueda verificar el área donde van a hacer instalado lo mismo, ver cronograma



Los ITEMS DEL 1 AL TRES SERAN INSTALADO EN LA REGIONAL DE SANTIAGO

Instalación básica incluida y especificar el tiempo de instalación de cada equipo y el tiempo de garantía que se le dará al equipo

EL ITEMS CUATRO (4) NO ES CON INSTALACION, EL SUPLIDOR QUE RESULTE ADJUDICADO LO DEPOSITARA EN EL AREA DE SUMINISTRO DE ESTE MINISTERIO, PERO DEBE TENER TODO LOS ASESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION

Los oferentes deberán enviar las fichas técnicas indicando la marca de los bienes y fotos de los ítems a ofertar.

Los interesados tienen la opción de realizar una visita técnica al lugar de la instalación. La misma puede ser coordinada a través de la analista del proceso, al correo ybautista@mescyt.gob.do, la misma debe realizarse antes de la presentación de oferta.

El oferente debe incluir en su propuesta todos los materiales, insumos y servicios necesarios para la correcta instalación del equipo; transporte y mano de obra. Desinstalación e Instalación de plafones y rieles existentes si existiera.

Obligaciones del Proveedor

- a) El Proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante,
- b) Cumplir con las entregas solicitadas, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato u orden de compras,
- c) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato u orden de compras se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.

1.4 Bases y Condiciones del Proceso.

- El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico compras@mescyt.gob.do informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en el Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.
- Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gob.do, el mismo debe de estar firmado y sellado por el oferente, esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato. o en una hoja de cotización con el timbrado de la

empresa siempre y cuando esta contiene toda la información requerida por la institución contratante debidamente firmada y sellada.



LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS COMPRAS VERDES

. La política de compras verdes se desarrolla en base a los siguientes ejes estratégicos:

- Procesos de compras verdes como aspecto general;
- Criterios y lineamientos de compras verdes;
- Responsabilidades de las instituciones rectoras;
- Buenas prácticas ambientales en los procedimientos de compras verdes;
- Responsabilidades de las instituciones públicas y de los/as proveedores/as del Estado;
- Ejecución, monitoreo y seguimiento de la política de compras verdes.

Consumo sostenible: Este principio insta a la necesidad por parte del Estado de adquirir bienes, servicios y obras que respondan a las necesidades actuales, a la vez que ofrezcan una mejor calidad de vida a sus ciudadanos/as y minimice el uso de recursos naturales y de materiales tóxicos, reduzca la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, servicio, u obra con el objeto de no comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Impacto ambiental: Cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del medio ambiente y los recursos naturales provocada total o parcialmente por la acción humana en sus diferentes actuaciones productivas, sociales y recreativas y/o por acontecimientos de la naturaleza.

Recomendación.

Se recomienda el uso de equipos con tecnología según la categorización internacional del equipo vinculado a su eficiencia energética.

Con cualquier alternativa de menor potencial de calentamiento global (GWP/PCA) se puede asumir que es una mejoría, por cuanto, una compra verde.

Equipos que utilicen gases que no sean precursores del calentamiento global.

Para la instalación, reparación o reconversión de equipos refrigerantes, debe considerarse que los refrigerantes de bajo potencial de calentamiento global (GWP) son generalmente inflamables, por tanto, el técnico y/o empresa que provea el servicio debe contar con una licencia para el manejo del gas.



Los aires a adquirir no deben incluir sustancias hidroclorofluorocarbonos (HCFC) comúnmente llamadas R-22 O Gas Refrigerante R-22

➤ **Condiciones de Pago**

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de servicio recibido. **Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras deberán especificar en su propuesta económica si otorgarán el crédito.**

1.5 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

ENTREGA DE PROPUESTA

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, o a través del portal transaccional, el día y hora establecido en el cronograma de actividades, en el Departamento de Compras (tercer (3er) del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 31, Distrito Nacional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso de compras deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

➤ **Documentos Para Presentar en el Sobre “A”**

Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Debe de especificar la marca en los bienes que los amerite, cantidades, y lote al que participa. La misma deberá incluir lo siguiente: Fichas técnicas de cada ítem del producto ofertado en español, con fotos a color, conforme con lo descrito en el pliego de condiciones de cada insumo, **Presentar especificaciones técnicas por catálogo de los Aires Acondicionados**, éstas deberán incluir: descripción específica de los insumos, marcas y cantidades ofertadas, de cada uno de los productos y otros requisitos pautados en las especificaciones

➤ **Parte Legal**

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- b. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que la MESCYT precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- c. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), Actualizada.
- d. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Actualizada
- e. Registro mercantil



Documentos Para Presentar en el Sobre “B”

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS
- Los documentos requeridos para el Sobre B, no son subsanable.
- El sobre B, debe estar identificado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

1.6 El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico ymbaez@mescyt.gob.do, ybautista@mescyt.gob.do

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre B).

Las propuestas serán aperturadas en el Departamento de Compras, conjuntamente con la Dirección Administrativa y la Dirección General Administrativa y Financiera, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT).

Se procederá con la apertura del sobre “A Y B” identificado como “Documentos requeridos”,

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:



Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	18 DE JULIO 2024
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	22/07/2024 Hasta las 15:31 p.m.
3. Visita Técnica	22 DE JULIO del 2024: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo 1: 10:00 am ▪ Grupo 2: 2:00pm <u>Solo se esperarán 10 minutos para iniciar el recorrido de la hora pautada.</u>
4. Recepción de Propuestas: “Sobres A y B”	25 DE JULIO 2024 Hasta las 15:50 p.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” y Homologación de Muestras, si procede	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. 17/07/2024.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. 29/07/2024
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. El 31/07/2024 hasta las 12:00 m.
8. Adjudicación	5 de agosto 2024
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.

1.7 Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

1.8 Capacidad Técnica

Que el servicio de consultoría cumpla con todas las características especificadas en los Términos de Referencia.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.



1.9 Descalificación de las propuestas

El Comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- a) El Comité de Compras podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- b) El comité de Compras podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

2.0 Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente deberá ser establecido de manera inequívoca en el pliego de condiciones y podrán ser los siguientes:

- Adjudicación basada en menor precio. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones

2.1 Sobre la adjudicación.

Adjudicación será decidida por ITEMS a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todas las especificaciones técnicas, establecidas en el pliego de condiciones y que presente el menor precio de los bienes ofertados

2.2 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

2.2 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso de compra, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

2.3 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

PÁRRAFO III. El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior (MESCyT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

2.4 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

2.5 De la Orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

2.6 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la adjudicación

CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega se realizará al 100% de los ítems adjudicados en un plazo no mayor de diez (10) días laborables después de luego de ser emitida la Orden de compra firmada y sellada.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

